



Quarenta maravedis!

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

N^o 1^a del R^oario } Se relige por su cargo don N^o 1^o del R^oario a J^oh^o Herrera
por el año una Elección

N^o 2^a Sebastian } Se relige por su cargo don N^o Sebastian a Juan Coman
por el año una Elección

Duen Suero } Se nombra por su cargo don N^o al Duen Suero
al Sr. Pedro Ramon N^o por el año una Elección

Campanero y Sepul- } Se relige por su cargo y Campanero a Blas Fomen-
tuero } por el año una Elección, y con aumento de salario
sobre el que goza hasta cien Ducados anuales; conien-
do Considerar al trabajo que le aumenta, y necesi-
dad de mantener una Cavalleria para trasladar los
difuntos al nuevo Cementerio que se ha Construido en
obsequio y cumplimiento de las leyes de Indias
y con la Calidad de que no ha de exigirse a los Inmigrantes
mas de los que se acostumbra, y se na a en libro Ca-
pitular el memorial que ha presentado sobre este particu-
lar.

Municy } La Villa tiene noticia de haberse averiguado en esta
Villa los Individuos que componen la Capilla munici-
pal de Santa Rosa de Lima sin haber tomado permiso
para ello, ni aun del Sr. Teniente Vicario segun Infor-
ma; y no pudiendo desentenderse a una falta de esta
naturaleza, porque pueden muy bien hacerse en otra
en qualquiera ciudad voluntaria de execucion, acorda-
ron sus mercedes. Se haga saber al Sr. Alcalde y Capilla de
dicho P^o de la Villa para que por ningun pretexto ni modo
salgan del Pueblo a ejercer sus ministerios sin expresa
licencia de ambas Jurisdicciones que se les concederá